

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	278.613	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		27-3-1984	

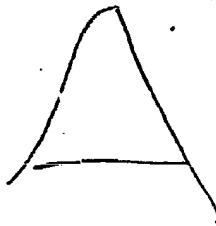



ESPAÑA

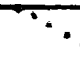
MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1985


30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62B 7/06



54 TITULO DE LA INVENCION
"ARMAZON DE ASIEN TO SUPLETORIO PLEGABLE"



71 SOLICITANTE (S)
D. JOSE LUIS ALVAREZ VOCES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa). Aitzgorri, 4

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

La presente solicitud se refiere a un armazón de asiento supletorio plegable, de los particularmente aplicables a cochecitos de niños del tipo de los denominados "paraguas".

5 El armazón de asiento de que se trata presenta, frente a los convencionales ya conocidos, las siguientes ventajas:

- Permite obtener una gran variedad de posiciones de inclinación del respaldo con respecto al asiento.
- 10 - Se obtiene un plegado total muy reducido, tanto transversalmente como longitudinalmente.
- Ofrece la posibilidad de plegar incluso las porciones laterales de apoyo de la cabeza, que son perpendiculares al plano del respaldo.
- 15 - Tiene una elevada resistencia en relación a su peso.

En su esencia, el armazón y asiento supletorio plegable de que se trata se caracteriza porque los dos pares de barras paralelas de dimensionado coincidente que definen las superficies de asiento y de respaldo carecen de articulación directa entre sí, reposando inferiormente cada barra de respaldo sobre el inicio de la correspondiente pletina sinuosa que, partiendo del extremo posterior de una de las barras paralelas de asiento, se dirige hacia el extremo superior de la otra barra paralela de respaldo, donde se inserta, con posibilidad de deslizamiento, en el interior de otra pieza de enlace, articulada sobre dicho extremo

superior de la otra barra de respaldo, estando cruzadas y articuladas entre sí, en el centro de su sinuidad, las dos pletinas que parten de los extremos posteriores de las dos barras paralelas de asiento.

5 Según otra característica del armazón objeto de la presente solicitud, el diedro establecido por los pares de barras paralelas que definen las superficies de asiento y de respaldo varia en su angularidad, con posibilidad de rebatido total, como consecuencia de la disposición de
10 sendas pletinas rígidas articuladas inferiormente sobre un punto fijo avanzado de la correspondiente barra de asiento, pletinas que superiormente se conectan sobre un punto de la zona media de la correlativa barra de respaldo, con posibilidad de graduar este punto de conexión mediante re-
15 saltos espaciados encajables a voluntad en un encaje pasante vinculado exteriormente a cada barra paralela de respaldo, con resorte de retención de la posición elegida, sin perjuicio de la eventual prolongación frontal de las pletinas laterales para conectar con una base vasculante de
20 apoyo cuya inclinación variará correlativamente con la posición angular del respaldo.

Otras características y ventajas del armazón objeto de la presente solicitud, se desprenderán de la descripción que a continuación se hace con relación a los dibujos ad-
25 juntos, que ilustran, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización del mismo.

La Fig. 1 muestra una vista esquemática en perspectiva del conjunto del armazón objeto de la solicitud, desplegado en posición operativa;

la Fig. 2 es una vista en alzado lateral del armazón de que se trata, también en posición operativa;

la Fig. 3 ilustra una vista, en detalle y a escala ampliada, de la parte III de la Fig. 2; y

la Fig. 4 es una vista de perfil de la pieza de la Fig. 3.

10 En dichos dibujos puede apreciarse que el armazón de que se trata comprende dos pares de barras 1 y 2 paralelas, de dimensionado coincidente, de las que el par de barras 1 define la superficie de asiento y el par de barras 2 define la superficie de respaldo.

15 Dichos dos pares de barras 1 y 2 carecen de articulación directa entre sí, reposando inferiormente cada barra de respaldo 2 en la articulación 4 sobre el inicio de una correspondiente pletina sinuosa 3.

20 Dicha pletina 3 parte del extremo posterior 5 de una de las barras paralelas de asiento 1, se dirige hacia el extremosuperior 6 de la otra barra paralela de respaldo 2, donde se inserta, con posibilidad de deslizamiento, en el interior de una pieza de enlace 7, articulada en 8 sobre dicho extremo superior de la otra barra de respaldo 2.

25 Las dos pletinas 3 que parten de los extremos posteriores 5 de las dos barras paralelas de asiento 1, están cruzadas y articuladas entre sí en el centro 9 de su sinuo-

alidad.

El diedro establecido por los dos pares de barras 1 y 2 paralelas que definen las superficies de asiento y de respaldo, puede variar en su angularidad, con posibilidad de plegado total, como consecuencia de la disposición de unas pletinas rígidas 10 articuladas interiormente sobre un punto fijo 11 avanzado de la correspondiente barra de asiento 1.

Las pletinas 10 se conectan superiormente sobre un punto 12 de la zona media de la correlativa barra de respaldo 2, existiendo la posibilidad de graduar este punto de conexión mediante la disposición de resaltes 13 espaciados, que son encajables a voluntad en un encaje pasante 20 vinculado exteriormente a cada barra paralela de respaldo 2, estando dispuesto un resorte 14 de retención de la posición elegida.

Las pletinas laterales 10 pueden estar dotadas de prolongaciones frontales 15, adaptadas para conectar con una base vasculante 16 de apoyo, cuya inclinación variará correlativamente con la posición angular del respaldo, gracias a un juego de palancas articuladas 21.

Las barras paralelas 2 definidoras del respaldo, presentan en su parte superior la incorporación de sendas piezas 17 frontalmente emergentes en dirección paralela a los bordes de la superficie de asiento, estando dotadas dichas piezas 17 de unas ventanas pasantes 18 destinadas a recibir y retener unos apéndices coinciden-

tes 19, lateralmente emergentes de la correspondiente pieza plana adosable de sostenimiento del revestimiento laminar convencional de asiento propiamente dicho, no representado.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o
5 modifique lo esencial del armazón de asiento supletorio plegable descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita, recae sobre
10 las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

1ª.- Armazón de asiento supletorio plegable, caracterizado porque los dos pares de barras paralelas de dimensionado coincidente que definen las superficies de asiento y de respaldo carecen de articulación directa entre sí, reposando inferiormente cada barra de respaldo sobre el inicio de la correspondiente pletina sinuosa que, partiendo del extremo posterior de una de las barras paralelas de asiento, se dirige hacia el extremo superior de la otra barra paralela de respaldo, donde se inserta, con posibilidad de deslizamiento, en el interior de otra pieza de enlace, articulada sobre dicho extremo superior de la otra barra de respaldo, estando cruzadas y articuladas entre sí, en el centro de su sinuosidad, las dos pletinas que parten de los extremos posteriores de las barras paralelas de asiento.

2ª.- Armazón de asiento supletorio plegable, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el diedro establecido por los dos pares de barras paralelas que definen las superficies de asiento y de respaldo varía en su angularidad, con posibilidad de rebatido total, como consecuencia de la disposición de sendas pletinas rígidas articuladas inferiormente sobre un punto fijo avanzado de la correspondiente barra de asiento, pletinas que superiormente se conectan sobre un punto de la zona media de la correlativa barra de respaldo, con posibilidad de graduar este punto de conexión mediante resaltes espaciados encajables a voluntad en un encaje pasante vinculado exteriormente a cada barra paralela de respaldo,

con resorte de retención de la posición elegida, sin perjuicio de la eventual prolongación frontal de las pletinas laterales para conectar con una base basculante de apoyo cuya inclinación variará correlativamente con la posición angular de respaldo.

3ª.- Armazón de asiento supletorio plegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las barras paralelas definidoras del respaldo presentan en su parte superior la incorporación de sendas piezas frontalmente emergentes en dirección paralela a los bordes de la superficie de asiento, estando dotadas estas piezas de unas ventanas pasantes destinadas a recibir y retener unos apéndices coincidentes, lateralmente emergentes de la correspondiente pieza plana adosable de sostenimiento del revestimiento laminar convencional de asiento propiamente dicho.

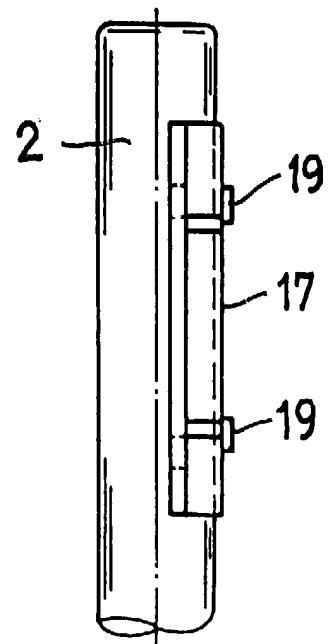
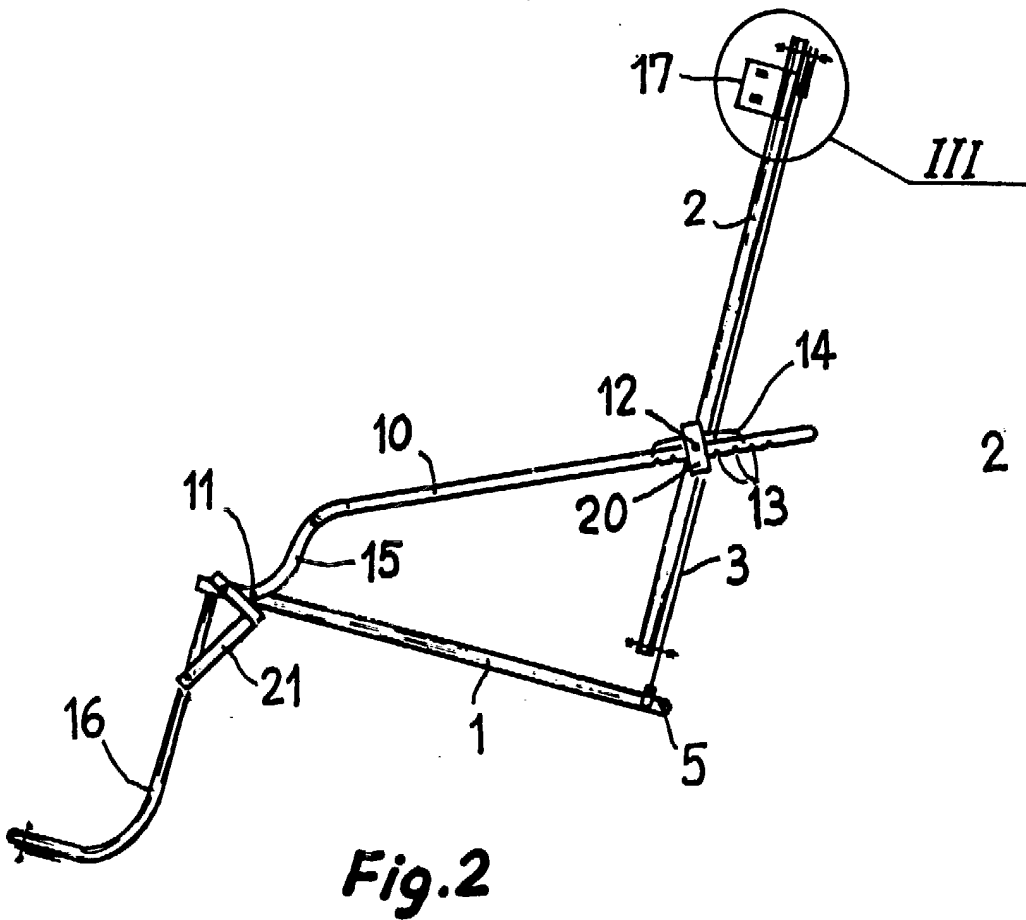
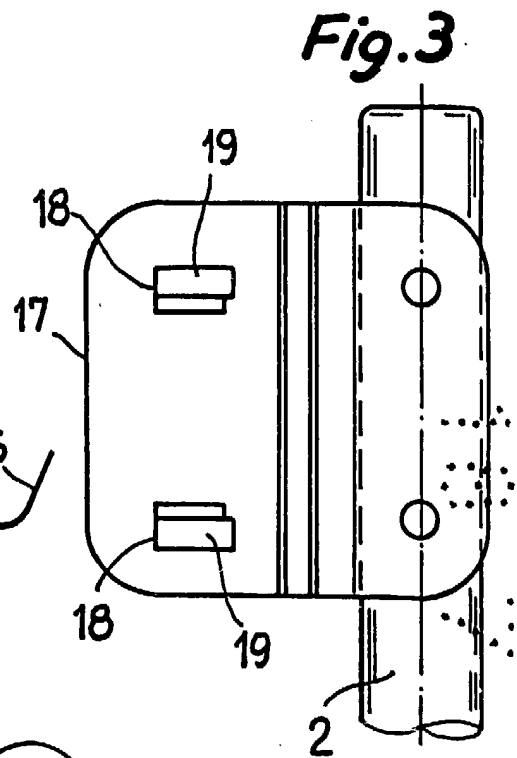
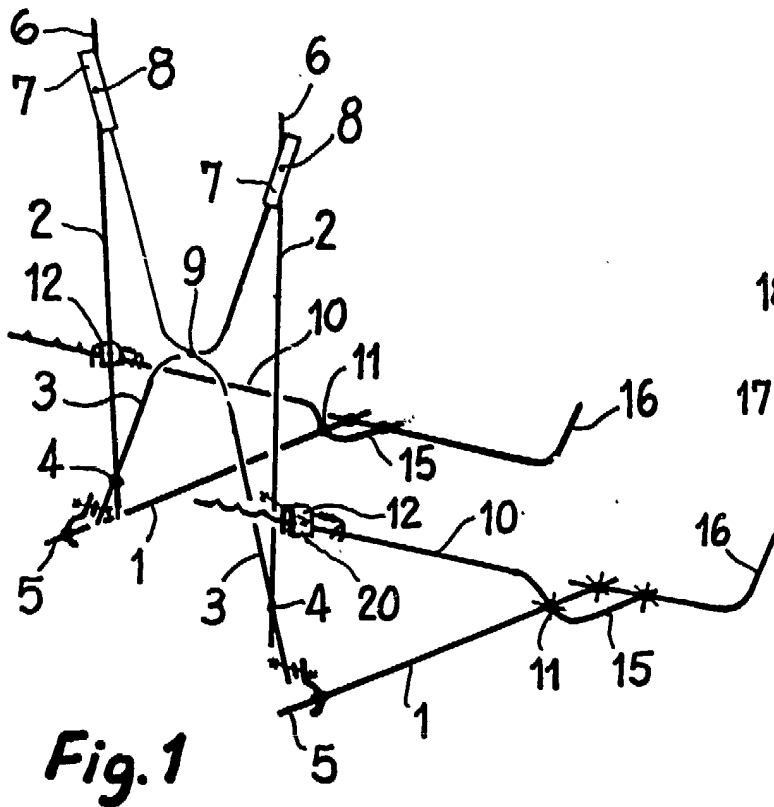
4ª.- ARMAZON DE ASIEN TO SUPLETORIO PLEGABLE, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 27 de Marzo de 1984.

JOSE LUIS ALVAREZ VOCES
P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMB
P. P. Fdo.: E. Ferragella Colón

ESCALA VARIABLE



BARCELONA, 27 de Marzo de 1984
 JOSE LUIS ALVAREZ VOCES
 P.P.
 J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
 p. p. Fdo.: E. Ferragüela Colón